

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXIII LEGISLATURA

TOMO IV

NUMERO 97

Segunda Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el Día 7 de Septiembre de 2012, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA AL SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL (853/2012). 4.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia del C. Dip. David Balderrama Quintana. [P.R.I.]

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana]. [11:17 Hrs.]

Muy buenos días a todos los presentes, bienvenidos a esta Sesión de la comisión [Diputación] Permanente.

He convocado a la presente reunión con fundamento en los artículos 51, 81, párrafo segundo; y 82 de la Constitución Política del Estado; y 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de desahogar como único punto la aprobación de la convocatoria a un período extraordinario de sesiones.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito al Secretario, Francisco... Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Vocal.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Vocal.- P.R.I.:** Lista de asistencia del siete de septiembre de dos mil dos.

¿Diputado David Balderrama Quintana?

- **El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Vocal.- P.R.I.:** ¿Diputado Rubén Aguilar

Jiménez?

- **El C. Dip. Aguilar Jiménez.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Vocal.- P.R.I.:** ¿Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel?

¿Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya?

Presente.

¿Diputado Samuel Pal... Díaz Palma?

¿Diputado Francisco González Carrasco?

¿Diputado Jaime Beltrán... Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río?

Así mismo, me permito informarle señor Presidente, que el Diputado... los Diputados Francisco González Carrasco y sa... Samuel Díaz Palma comunicaron a... con su debida oportunidad, a esta Secretaría, la imposibilidad de asistir a la Sesión.

Y le comento que nos encontramos presentes tres Diputados de la... integrantes de la Diputación Permanente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Y existiendo el quórum [3] se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia de los Diputados Díaz Palma y González Carrasco. Se incorporaron durante el transcurso de la Sesión los Diputados Aguilera García y Ortiz Orpinel, éste

último integrante de la Mesas Directiva].

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

Orden del Día.

I.- Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones Dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Si es de aprobarse el Orden del Día propuesto favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba el Orden del Día.

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para desahogar el único punto del Orden del Día relativo a la convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, me voy a permitir poner a consideración la exposición de motivos suscrita por los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido con los artículos 14 de nuestra Ley Orgánica; y 51 de la Constitución Política del Estado.

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Por este conducto proponemos a los integrantes de esta honora... Honorable Diputación Permanente, se analice y, en su caso, se acuerde por la misma la convocatoria a un Séptimo Período ordinario... Extraordinario de Sesiones. Lo anterior, de conformidad con lo que dispone el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especificarán basándonos en las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales acordó solicitar a la Diputación Permanente la celebración de un período extraordinario, en razón de que tiene preparado el dictamen por medio del cual se reforman diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, respecto a la fecha de inicio del proceso electoral.

Mismo que de aprobarse su contenido, por el Pleno, deberá entrar en vigor a la brevedad posible, dado los plazos que contemplan diversas disposiciones de la ley en cita.

II.- Así mismo, debe puntualizarse que diversas Comisiones Legislativas han informado a este Órgano Representativo que tienen preparados proyectos de dictámenes relacionados con iniciativas de trascendencia para la vida del Estado y que demandan una pronta solución.

Es por ello que esta Diputación Permanente viéndose limitada de acuerdo a las facultades que la ley le otorga se encuentra imposibilitada para culminar el trámite legislativo de tales asuntos, por lo que se hace necesario... necesario convocar al Pleno.

En efecto, la Comisión de Trabajo y Previsión Social comunicó que tiene preparado el dictamen por medio del cual se au... se autoriza el otorgamiento de una pensión a los familiares de un servidor público, quien perdiera la vida en cumplimiento de su deber.

Por su parte la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, manifestó que concluyó el análisis y estudio de la iniciativa remitida por el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado César ore... Horacio Duarte Jáquez, a efecto de derogar los artículos 13 y 14 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público y reformar los artículos 317 del Código Fiscal y la fracción XIX del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, todos del Estado

de Chihuahua.

Y la segunda, en la que solicita se autorice al Estado a través del Poder Ejecutivo para que por conducto de funcionarios legalmente facultados que actúen en su representación contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, instituto... Institución de Banca de Desarrollo, uno o varios créditos simples, los cuales deberán destinarse a la construcción del centro de justicia de Chihuahua; así como financiar el costo de nuevas inversiones asociadas a proyectos de ejecución con nuevos proyectos.

De igual forma la Comisión en cita informó que tiene preparados dictámenes que recaen a solicitudes remitidas por ayuntamientos de diversos municipios de la Entidad, en la qu... en las que solicitan reformas a sus leyes de ingresos o tablas de valores, unitarios de suelo y construcciones correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil doce en diferentes rubros; así como la autorización para la contratación de créditos.

Así mismo, la Comisión de Salud ha preparado el dictamen que recae a la iniciativa que formuló el Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se reforma el artículo 27 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del organismo público descentralizado, Servicios de Salud de Chihuahua y del Instituto Chihuahuense de Salud, con la finalidad de que la dirección general de dichos organismos recaiga en el titular de la Secretaría de Salud.

Las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, comunicaron que ya se tiene dictaminada la iniciativa por medio de la cual se propone que esta Legislatura declare Benemérito del Estado al General José Mariano Jiménez y se inscriba su nombre con letras de oro en los muros de honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo.

De igual manera, la Comisión de Educación y Cultura informó que ha concluido el estudio y

análisis de dos dictámenes. El primero, por el que se reforman los artículos 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Y el segundo, mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Ley Estatal de Educación para dar cumplimiento a lo ordenado por el decreto que reformará el artículo 3 constitucional en el que se otorga el carácter de obligatoria y gratuita a la educación media superior.

Además, la Comisión de Desarrollo Social manifestó que está en posibilidad de presentar el dictamen que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, referente a la Secretaría de Fomento Social.

La Comisión de Seguridad Pública tiene preparado el dictamen mediante el cual se reforma el artículo 25 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública con el objeto de regular el funcionamiento de los consejos regionales que establece el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Así mismo, diversos artículos de la Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado, en relación a la integración del consejo estatal.

Finalmente, la Comisión Especial de Análisis del Informe que Contempla la Labor de Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, tiene preparado el informe que recayó al documento enviado por el Secretario General de Gobierno que contiene la labor de las dependencias del Poder Ejecutivo, en el período comprendido del primero de octubre de dos mil once al veintinueve de febrero del dos mil doce, en cumplimiento del artículo 96 de la Constitución Política del Estado, mismo que con toda oportunidad hizo llegar a la Presidencia de esta Diputación Permanente.

III.- Es atribución de este Órgano Colegiado convocar a periodos extraordinarios de sesiones cuando a su juicio lo exijan las necesidades del Estado; por lo que de conformidad con lo que dispone el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se pone a su consideración

la convocatoria a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, a un período extraordinario de sesiones el día lunes diez de septiembre del año dos mil doce, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Aguilera García y Ortiz Orpinel].

Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre de dos mil doce.

Por la Diputación Permanente. Un servidor, David Balderrama Quintana, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, como Vicepresidente; Secretario, Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel; Vocal, Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya; busca... Vocal, Diputado Samuel Díaz Palma; Sustituto, Diputado Francisco González Carrasco y, Sustituto, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

Tomando en cuenta la exposición de motivos anteriormente leída, si están de acuerdo en convocar a un período extraordinario de sesiones favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

Solicito al personal de apoyo, entregue un ejemplar del decreto de convocatoria al período extraordinario a cada uno de los integrantes de la Diputación Permanente y a los Diputados que nos honran con su presencia.

Antes de dar lectura al decreto, le doy la más cordial bienvenida a la Diputada Liz Aguilera que nos acompaña y la incorporación del... nuestro Secretario de la mesa directiva, al Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel.

Y si me lo permiten daré lectura al decreto.

La Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del

Estado de Chihuahua reunida en su segundo período de sesiones dentro del segundo año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado a un período extraordinario de sesiones dentro del segundo año del ejercicio constitucional, el cual se llevará a cabo a partir del día lunes diez de septiembre del año dos mil doce, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se tratarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexe al presente decreto.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce.

Atentamente. Presidente, Diputado David Balderrama Quintana y, Secretario, Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel.

Gracias, pueden tomar asiento compañeros Diputados.

Solicito al Secretario, Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, remita el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial y comunique a los integrantes de la Legislatura la celebración del período extraordinario de sesiones.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Se atenderá la instrucción, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

[Texto de la Minuta de Decreto que fue publicada].

DECRETO [853/2012 II D.P.]:

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los CC. Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, a un Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el cual se llevará a cabo a partir del día lunes 10 de septiembre del año 2012, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se tratarán los asuntos que a continuación se detallan:

**COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES**

1. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RESPECTO DE LA FECHA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**

2. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. PERLA ROXANA RUÍZ FIERRO, Y AL MENOR MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ESPARZA, A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES EL C. TITO JAIME RODRÍGUEZ AVIÑA,

COMANDANTE DE TRÁNSITO DE LA DIVISIÓN DE TRÁFICO Y VIALIDAD, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, Y ÉSTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

**COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO
Y HACIENDA PÚBLICA**

3. DICTÁMENES QUE RECAEN A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ:

A) SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UNO O VARIOS EMPRÉSTITOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, QUE DEBERÁN DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARÁN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA;

B) SE AUTORIZA AL ESTADO, A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIO (S) LEGALMENTE FACULTADO (S) QUE ACTÚE (N) EN SU REPRESENTACIÓN, CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO, UNO O VARIOS CRÉDITOS SIMPLES, QUE DEBERÁN DESTINARSE A FINANCIAR EL COSTO DE NUEVAS INVERSIONES ASOCIADAS A PROYECTOS EN EJECUCIÓN O NUEVOS PROYECTOS Y/O AL REFINANCIAMIENTO DE PASIVOS BANCARIOS Y/O BURSÁTILES.

4. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 317 DEL CÓDIGO FISCAL, Y LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO; TODOS DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

5. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE ENVÍA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA INCORPORAR EN EL ARTÍCULO DÉCIMO, CAPÍTULO III, REFERENTE A LOS ESTÍMULOS FISCALES, A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES CUYA ACTIVIDAD SEA LA DE SERVICIOS.

6. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN, CHIH., POR MEDIO DE LA CUAL COMUNICA QUE REQUIERE REALIZAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN Y POSTERIOR DESARROLLO DE LA REGIÓN, POR LO QUE SE HACE NECESARIO GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., A LIQUIDARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE HASTA 45 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA Y ÚNICA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO; SOLICITANDO SE AUTORICE A DICHO MUNICIPIO, AFECTAR LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN EN INGRESOS FEDERALES EN GARANTÍA DEL CITADO FINANCIAMIENTO.

7. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE ENVÍA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH., POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA DIVERSAS MODIFICACIONES A LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EXCLUSIVAMENTE EN EL PARÁMETRO DE PRECIO POR METRO CUADRADO DE TERRENO EN DIVERSOS SECTORES DE DICHO MUNICIPIO.

8. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS, CHIH., POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012, EN SU TARIFA DE DERECHOS, EN EL CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

9. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE ENVÍA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH., POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA SE MODIFIQUE LA TARIFA PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, EN LA FRACCIÓN VIII, RELATIVA A OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, DE LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012. 10. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES, CHIH., POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., QUE SERÁ DESTINADO A FINANCIAR EL COSTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE REMODELACIÓN DEL ALBERGUE ESCOLAR, SOLICITANDO SE AUTORICE LA AFECTACIÓN DEL 100FUENTE DE PAGO.

COMISIÓN DE SALUD

11. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LICENCIADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 27 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA Y DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DICHOS ORGANISMOS RECAIGA EN EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

12. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, FRANCISCO GONZÁLEZ CARRASCO, JESÚS JOSÉ SÁENZ GABALDÓN Y DAVID BALDERRAMA QUINTANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LUIS ADRIÁN PACHECO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA LEGISLATURA DECLARE BENEMÉRITO DEL ESTADO AL GENERAL JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ, Y SE INSCRIBA SU NOMBRE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENRIQUE SERRANO ESCOBAR, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ.

14. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DAVID BALDERRAMA QUINTANA, GLORIA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, BENJAMÍN GARCÍA RUIZ Y FRANCISCO GONZÁLEZ CARRASCO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL DECRETO QUE REFORMARA EL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL, EN EL QUE SE LE OTORGA EL CARÁCTER DE OBLIGATORIA Y GRATUITA A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

15. DICTAMEN QUE RECAE A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON CARÁCTER DE DECRETO:

A) QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENRIQUE SERRANO ESCOBAR, A FIN DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN IV Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, CON EL PROPÓSITO DE MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL POR LA

DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

B) ENVIADA POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON LA FINALIDAD DE REFORMAR EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN X-IV Y ADICIONAR UNA NUEVA FRACCIÓN XV, AMBAS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE LA PROCURADURÍA SOCIAL, COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

16. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FERNANDO MENDOZA RUÍZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS REGIONALES QUE ESTABLECE EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ MISMO, DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL.

COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL INFORME QUE CONTEMPLA LA LABOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

(EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO)

17. INFORME RESPECTO DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA LABOR DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2011 AL 29 DE FEBRERO DE 2012, ENVIADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SGG 039/2012, POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad

de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce.

PRESIDENTE, DIPUTADO DAVID BALDERRAMA QUINTANA;
SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL.

4.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Y, habiéndose cumplido con el propósito de esta reunión, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el día lunes diez de septiembre del año dos mil doce, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado con el propósito de desahogar los trabajos del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Así mismo, se cita para el día martes once del presente mes y año a las once horas, en la Sala Morelos de este Poder Legislativo a efecto de llevar a cabo la sesión semanal de la Diputación Permanente.

Muchas gracias, señores Legisladores, Legisladora.

Muchas gracias, medios de comunicación.

Muy buenos días.

[Hacer sonar la campaña].

[Se levanta la Sesión a las 11:32 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. David Balderrama Quintana.

Vicepresidente:

Dip. Rubén Aguilar Jiménez.

Secretario:

Dip. Héctor Rafael Ortiz Orpinel.

Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de ocho fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente en su Segundo Período de Receso dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el siete de septiembre de dos mil doce.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a siete de septiembre de dos mil doce._____